

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS**

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2020 por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2020, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Intervención del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán dirigirse al Pleno de esta Corporación, que los resolverán en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto General para 2020 se considerará definitivamente aprobado.

Socuéllamos, a 25 de febrero de 2020.- La Alcaldesa, María Elena García Zalve.

Anuncio número 556

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>